



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 19963/2018

VISTO:

Que por Resoluciones del RHCS N° 656/2018, 742/2019, 741/2019 y 861/2019 y Resoluciones del RHCD N° 517/2018, 526/2019, 525/2019 y 843/2019, se aprobaron los comités evaluadores N° 1, 2, 3 y 4 del Área Clínica Médica, encargados de evaluar a los respectivos docentes en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCS N° 1558/2018 reglamenta la Ordenanza del HCS N° 02/2017;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que la recepción de la documentación a los docentes que se hayan postulado en el sistema SIGEVA en la convocatoria del Artículo 73, se realizará en el horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos Docentes, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria de acuerdo al siguiente cronograma:

- Área Clínica Médica – Comité N° 1: desde el 01/11 al 07/11
- Área Clínica Médica – Comité N° 2: desde el 08/11 al 14/11
- Área Clínica Médica – Comité N° 3: desde el 15/11 al 22/11
- Área Clínica Médica – Comité N° 4: desde el 02/12 al 06/12

Artículo 2º: Encomendar la publicación de esta convocatoria para que se difunda en la página web y el boletín electrónico de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

mia